



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de octubre de 2024

**NOTA CC y GC N° 7/2024**

**Referencia:** APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. SOLPED N° 9.000.087. Contratación Directa (Modo V) N° 14/2024.

En virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E. (en adelante el Reglamento), la SOLPED N° 9.000.087 y las Especificaciones Técnicas rige la Contratación Directa (Modo V) N° 14/2024, que tiene por objeto el "Mantenimiento del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI-UPS) de la marca ABB".

De conformidad con el artículo VI.1 del Reglamento, la Gerencia de CNSE SERVICIOS cumplió con lo establecido al elaborar la solicitud de pedido para la contratación de referencia, lo cual consta en la carpeta de compra a fs. 001-054.

La contratación se encuentra debidamente justificada conforme los términos del artículo XIII apartado 2 del Reglamento, que establece: En casos de bienes o servicios sin sustitutos convenientes y cuyos fabricantes y/o sus representantes comerciales se hayan reservado el privilegio de la venta o prestación en exclusividad o sean los únicos representantes en el territorio de la República Argentina. La marca no constituye de por sí causal de exclusividad."

Asimismo, según indica el artículo VI.2 del Reglamento, se notificó al Departamento de Planificación y Control Presupuestario y se ha verificado la disponibilidad de la partida presupuestaria para afrontar el gasto que genera la presente contratación, a fs. 055-056.

Por ello, conforme a lo establecido en el artículo XIII.1 inciso ii) del Reglamento, el Coordinador Corporativo y la Gerente de Compras aprueban la modalidad para la Contratación Directa (Modo V) N° 14/2024.



Dando cumplimiento al artículo XIII.1 inciso iii) del Reglamento, notifíquese del inicio del procedimiento de contratación y pónganse en marcha los mecanismos que estime convenientes. Por último, publíquese por el término de un (1) día en el sitio web de EANA y en el Boletín Oficial de la República Argentina.

*MS*  
*Marcela da Silva*

*Tania L. Borges*  
TANIA L. BORGES  
GERENTE DE COMPRAS  
EANA S.E.